



POLITÉCNICA

IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: Resolución Rectoral de 21 de marzo de 2023

Nº PLAZA: 009

CENTRO: E.T.S. DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA

CATEGORÍA PLAZA: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR A TIEMPO COMPLETO

DEPARTAMENTO: ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

AREA DE CONOCIMIENTO: PROSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN MINERA

PERFIL: Química I, Prospección geofísica, Prospección geofísica de la contaminación, Caracterización de emplazamientos contaminados, Geoquímica aplicada. / 2507-Geofísica y 3318-Tecnología Minera

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre), así como lo dispuesto en la Normativa para la Selección de Plazas de Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la UPM, aprobado en Consejo de Gobierno de 22/12/2004 y demás normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 19 de junio de 2023.

Presidente/a	Categoría Docente	Designación
D. Eduardo de Miguel Garcia	CU	Presidente Titular
VOCALES		
D. José Antonio Grande Gil	CU	Primer Vocal Titular
D ^a . M. Almudena Ordóñez Alonso	CU	Segunda Vocal Titular
D. Luis Mansilla Plaza	TU	Tercer Vocal Titular
SECRETARIO/A		
D. Rafael Medina Ferro	CU	Secretario Titular

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a esta acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios. Se indica además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes, antes del inicio de la valoración de los mismos por parte de la Comisión.



Se determina asimismo, que mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes, es el que a continuación se indica, así como el lugar, fecha y hora.

1- ARÉVALO LOMAS, Lucía

Lugar: ETSI. de Minas y Energía. Aula Madariaga. C/Ríos Rosas, 21. 28003 Madrid.

Fecha y hora: 19 de junio de 2023, a las 10 horas.

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las ^{9:20} del día de la fecha, todo lo que como Secretario doy fe, con el VºBº del Presidente.

Fdo. Eduardo de Miguel Garcia

Fdo: Rafael Medina Ferro

El Presidente

Fdo: Eduardo de Miguel Garcia

El Secretario

Fdo: Rafael Medina Ferro

El Vocal

Fdo: José Antonio Grande Gil

El Vocal

Fdo: M. Almudena Ordóñez Alonso

El Vocal

Fdo: Luis Mansilla Plaza



CRITERIOS DE VALORACION

Primera prueba:

Curriculum Vitae: máximo 100 puntos

FORMACIÓN
Formación académica en el área de conocimiento de la plaza o afines (Máximo: 10 puntos)
Formación complementaria (Máximo: 5 puntos)
EXPERIENCIA
Experiencia Docente (Máximo: 15 puntos)
Experiencia investigadora en el área de conocimiento de la plaza o afines (Máximo: 20 puntos)
1) Participación en proyectos de concurrencia competitiva:
2) Contratos de transferencia investigación
3) Dirección de tesis doctorales
Experiencia profesional en el área de conocimiento de la plaza o afines (Máximo: 10 puntos)
1) Experiencia profesional o empresarial
2) Participación en contratos Art.83 no investigac.:
3) Desempeño de puestos de dirección o gestión
PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA Y SU DIFUSIÓN (Máximo: 30 puntos)
1) Artículos en revistas incluidas en índices internacionales reconocidos (JCR, Scimago, etc.)
2) Otros artículos: científicos no indexados o docentes
3) Libros y capítulos de libro
4) Ponencias en Congresos con proceso de selección
3) Patentes o registros de propiedad intelectual
OTROS MÉRITOS (Máximo: 10 puntos)
1) Cargos unipersonales y Representación en órganos colegiados universitarios
2) Estancias internacionales (número y duración)
3) Estancias nacionales (número y duración)
4) Organización de Congresos y reuniones científicas
5) Participación en instituciones internacionales docentes o investigadoras, consejos editoriales, traducción de obras científicas, revisiones por pares JCR
6) Becas y contratos posdoctorales competitivos (no contabilizadas como estancias)
7) Premios individuales y colectivos por actividad docente o de investigación

Proyecto Docente e Investigador: se valorará la calidad del proyecto docente e investigador hasta un máximo de 50 puntos.

La puntuación mínima para la superación de la primera prueba es de 75 puntos.

Segunda prueba:

Se valorará sobre 100 puntos las capacidades de los candidatos en la clase impartida referentes al dominio de la materia expuesta, al uso de herramientas docentes, a la claridad en la exposición, a la forma de comunicar los contenidos y a las respuestas a las preguntas formuladas por el tribunal.

La puntuación mínima para la superación de la segunda prueba es de 50 puntos.